

OBJETO:RECHAZA DEMANDA
PROCESO:VERBAL
RADICADO:630013103001 2023 00288 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Revisada la presente demanda para iniciar proceso declarativo verbal con pretensión de declaratoria de RESPONSABILIDAD, promovida por YEINER AGUIRRE HERNÁNDEZ y otros; el Despacho procedió a inadmitirla mediante auto del 14 de diciembre de 2023, concediéndole a la parte demandante el término (5) días para subsanar los errores indicados, so pena de rechazo; dentro del término concedido no se aportó escrito alguno.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO,**

RESUELVE

RECHAZAR la demanda para iniciar proceso declarativo verbal con pretensión de declaratoria de RESPONSABILIDAD, promovida por YEINER AGUIRRE HERNÁNDEZ y otros.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 60ec04913db3b369d1b4923c886c02638f51b0dd75ffa49e53a11d02dfb79b7e
Documento generado en 30/01/2024 04:44:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>